

adicional a los Estatutos de la asociación fue adoptado por mayoría en la reunión de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 17 de junio.

La certificación del Acta está suscrita por D. Alberto Ferreiro Delgado, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Jorge Gallardo Ballart.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—38.981.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación «Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, Laboratorio del Ebro (CNTA)» (depósito número 2423).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Demetrio Fernández Paz mediante escrito de fecha 21 de julio de 2003 y se ha tramitado con el número 50/6707-8114.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 20 de junio.

El artículo 1.º recoge una nueva denominación para la asociación que de Centro Técnico Nacional de Conservas Vegetales, AICV-Laboratorio del Ebro pasa a ser la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. El artículo 4.º recoge el nuevo domicilio de la asociación en la carretera NA-134, Km. 50, 3.º, 570, San Adrián (Navarra).

La certificación del Acta está suscrita por D. Demetrio Fernández Paz, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. José M.ª Ayensa.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—38.982.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Unión de Almacenistas de Hierros de España» (depósito número 586).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Francisco J. Ros mediante escrito de fecha 8 de julio y se ha tramitado con el número 50/6300-7569.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 21 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de julio.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los Estatutos de la asociación fue adoptado por mayoría en la reunión de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por el presidente, D. Francisco J. Ros.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—38.983.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Federación Española de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción (FEPYMECO)» (depósito número 8072).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Tomás Rivilla Calvo, en representación de la Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción; D. Conrado Sastre Sabater, en representación de la asociación Gremi de Constructores D'Obres de Catalunya; por D. José Antonio Calvo Delgado, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Badajoz; D. José Pablo Gil Roa, en representación de la Asociación de Constructores y Promotores de Vizcaya, D. Francesc Sitjas y Puig, en representación de la Unio D'Empresaris de la Construcció de Girona y D. Antonio Arias Díaz Eimil, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de La Coruña, en calidad de promotores, fueron presentados por D. José Antonio Calvo Delgado mediante escrito de fecha 11 de julio de 2002 y se han tramitado con el número 50/6259-7769-36/11235.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 31 de julio de 2002 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25 de julio de 2003.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en Madrid, calle Diego de León número 50; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende el de las asociaciones de pequeñas y medianas empresas de la construcción.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—38.984.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional Española de Farmacéuticos Ortopédicos (ANEFO)» (depósito número 8.170).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. José Tomás Mijimolle López, D.ª Sara Yanguas Maroto, D. Pablo Quesada Caracuel, D. Sebastián Gamundi Ferretjans, D. Manuel Chaves Castro, D.ª Yasmin El-Asi Seco, D. Ramón Pérez González, D. Ramón Robuste Mateu, D.ª M.ª Jesús Aguirre Cabrián, D. Heliodoro Alfonso León, D.ª Carmen Cuadrado Calvo, D.ª Encarnación García Legaz, D.ª Virginia Cortina Mendizábal y D.ª Ángeles Cámara Esclapez, en calidad de promotores, fueron presentados por D. José Tomás Mijimolle López mediante escrito de fecha 13 de junio y se han tramitado con el número 50/5574-6707-36/12267.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 19 de junio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de julio.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, Villanueva, 11; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende los licenciados en farmacia que desarrollen actividad profesional empresarial en el campo de la ortopedia y en el ámbito y servicio al paciente y usuario del producto y/o servicios ortoprotésicos en los correspondientes establecimientos y que se encuentren colegiados como ejercientes en la modalidad de ortopedia.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—38.985.